



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**PRORROGA CONTRATO DE SOLDADURAS Y CONFECCION PIEZAS
ESPECIALES Y OTROS, PARA VEHICULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA.**

LICITACIÓN N°4482-1-LE20

DECRETO ALCALDICIO N°1.922.-

DALCAHUE, 21 de diciembre del 2020.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de **Licitación N° 4482-1-LE20** sobre prórrogas de los contratos de fecha 20-01-2020, aprobados por el decreto Alcaldicio N°152, de fecha 16/01/2020 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, la Sesión Ordinaria N°147 del 09 de diciembre del 2020 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

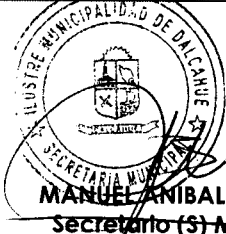
1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 28 de febrero del 2021 los contratos de suministro soldaduras y confección piezas especiales y otros, para vehículos, camiones y maquinaria municipal, correspondiente a la Licitación N°4482-1-LE20, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y el siguiente proveedor:

JAIME RENATO BAHAMONDE BAHAMONDE

RUT N°

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario (S) Municipal
Dalcahue



MARCOS E. VELÁSQUEZ MACÍAS
Alcalde de la comuna (S)
Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Of. De partes
- Archivo

MEVM/MAAB/ckcm.